

## El Tribunal Supremo subraya que Raquel Gago asumió el plan criminal para asesinar a Isabel Carrasco

*La Sala Segunda notificó la sentencia que eleva la pena impuesta a la policía local por su participación en la muerte de la presidenta de la Diputación de León.*

La Sala Segunda del Tribunal Supremo notificó el pasado día 27 la sentencia que confirma 22 y 20 años de cárcel respectivamente para Montserrat González y su hija Montserrat Triana Martínez por el asesinato de la presidenta de la Diputación de León Isabel Carrasco, perpetrado el 12 de mayo de 2014, y eleva de 12 a 14 años la condena para la policía local de León Raquel Gago Rodríguez, a quien considera cómplice del crimen. El fallo fue comunicado el pasado 15 de diciembre.

El motivo del incremento de la pena a Gago es la estimación del recurso de la Fiscalía y su condena, además de por complicidad en el asesinato -12 años de prisión- por delito de tenencia ilícita de armas -con pena de 2 años-, por haber guardado durante un día la pistola con la que se cometió el acto sin que pueda calificarse esa detención de meramente fugaz y momentánea.

La sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado Andrés Martínez Arrieta, rechaza el recurso de Raquel Gago destacando que, de acuerdo a los hechos declarados probados, conoció la intención de cometer el delito y lo asumió como propio. “A partir de ese conocimiento, no sólo no lo impide ni trata de evitarlo (...) sino que realiza una acción ...